



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1755-D-17  
OD 1660

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la creación de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **03 OCT 2017**.....

